

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 18 DE MARZO DE 2015.

PRESIDENTA

D^a PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.-

VOCALES.-

D. GABRIEL GONZÁLEZ MEJÍAS.-
D. ANTONIO GUIJARRO RABADÁN.-
D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCIA.-
D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

VOCAL-SECRETARIA

D^a BEATRIZ DÍEZ FERNÁNDEZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos del día **dieciocho de marzo de dos mil quince**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015.-

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

2.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTA Y REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONVOCADO PARA LA “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE SEIS (6) PLAZAS DE GARAGE EN EL APARCAMIENTO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA EN TOLEDO”.-

En sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 26 de febrero de 2015 se procedió a la apertura de la proposición formulada por D. LUIS ANGEL TORRES CRIADO para la plaza de garaje número 14 (finca nº 14, planta sótano 3^a); Tipo A (vehículo) y se dispuso la remisión de la misma a la Unidad Gestora del Servicio de Contratación y Patrimonio a efectos de emitir el oportuno informe de valoración de la misma.

Con fecha 4 de marzo en curso la Jefatura de dicho Servicio emite informe en el que concluye que - a la vista de la oferta presentada y de la plaza de garaje interesada- no existe inconveniente en proponer la clasificación de dicha oferta con la observación establecida en el apartado 4 del Pliego de Cláusulas que rige el procedimiento, en el sentido de que serán cuenta del adjudicatario la liquidación correspondiente al ITPAJD según disponen los Arts. 10 y 11 de la Ley 9/2008, de 4 de

diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos; así como la de otros impuestos o tasas que resulten legalmente procedentes.

Visto lo anterior, **LA JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** lo siguiente:

.- **Primero:** Clasificar a la proposición formulada por D. LUIS ANGEL TORRES CRIADO.

.- **Segundo:** Requerir al Sr. Torres Criado para que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- *Depósito de la garantía definitiva en el importe de 100 euros, equivalente a dos mensualidades del canon ofertado.*
- *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.*
- *Impreso de domiciliación bancaria del canon ofertado, debidamente cumplimentado.*

Asimismo en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, el órgano de contratación se estima conveniente hacer constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario/a:** D. LUIS ANGEL TORRES CRIADO.
- **Plaza adjudicada:** Plaza de garaje número 14 (finca nº 14, planta sótano 3ª), Tipo A (vehículo).
- **Importe de adjudicación (canon concesional):** 50 euros/mensuales, revisable en función de la variación porcentual experimentada por el I.P.C. en el período de doce meses anteriores a la actualización (para el caso de incremento de I.P.C.).
- **Duración del contrato:** CINCO (5) AÑOS contados desde la fecha de su adjudicación formal al concesionario, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más; siete (7) años en total incluidas las prórrogas en períodos de 1+1 año.
- **Observación:** De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del Pliego de Cláusulas que rige el procedimiento serán cuenta del adjudicatario la liquidación correspondiente al ITPAJD según disponen los Arts. 10 y 11 de la Ley 9/2008, de 4 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos; así como la de otros impuestos o tasas que resulten legalmente procedentes.

3.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS Y REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN CONMEMORATIVA DE SANTA TERESA DE JESÚS”.-

OBJETO: “SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN CONMEMORATIVA DE SANTA TERESA DE JESÚS”.-

UNIDAD GESTORA: FESTEJOS Y CULTURA.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: 28.925,62 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 6.074,38 EUROS DE I.V.A. (35.000,00 EUROS EN TOTAL).

PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 28 DE MARZO AL 15 DE OCTUBRE DE 2015.

ACUERDO ÓRGANO CONTRATACIÓN AUTORIZACIÓN DE GASTO, APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS Y DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2015.

NÚMERO DE TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA: TRES (3).

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: 11 DE MARZO DE 2015, HASTA LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

- Plica número 1, con el número 7.535 del Registro General, que suscribe la empresa “A. A PUNTO EVENTOS S.L.”.-

Primeramente los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en reunión celebrada el pasado día dieciséis de marzo de 2015 y de la diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio con fecha diecinueve de marzo en curso en las que se pone de manifiesto por un lado, que la única proposición formulada se encuentra admitida en principio en el procedimiento y, por otro, que el resultado de la apertura de la oferta económica es el siguiente:

- “A. A PUNTO EVENTOS, S.L.”: Ofrece el precio de **26.286,00 euros de principal**, más **5.520,06 euros de I.V.A.** (31.806,06 euros en total).

Con fecha 17 de marzo de 2015 la Unidad Gestora de Festejos y Cultura emite informe en el que se pone de manifiesto que, una vez tenidos en cuenta los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Condiciones, se deduce que la proposición formulada por la empresa “A. A PUNTO EVENTOS S.L.” cumple las condiciones técnicas requeridas y que el precio ofertado está por debajo del presupuesto máximo de licitación del contrato; proponiendo en consecuencia la clasificación de dicha oferta.

Por todo lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA** lo siguiente:

.- **Primero.-** Admitir y Clasificar a la única proposición formulada, “A. A PUNTO EVENTOS, S.L.”.

.- **Segundo.-** Requerir a la empresa “A. A PUNTO EVENTOS, S.L.” a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- *Depósito de garantía definitiva en el importe de 1.314,30 euros.*

- *Certificado de estar al corriente de pago en obligaciones de tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.*

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** “A. A PUNTO EVENTOS, S.L.”.
- **Importe de adjudicación:** 26.286,00 euros de principal, más 5.520,06 euros de I.V.A. (31.806,06 euros en total).
- **Plazo de ejecución del contrato:** Del 28 de marzo al 15 de octubre de 2015.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y quince minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,

EL VOCAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Paloma Heredero Navamuel.

Fdo. Beatriz Díez Fernández.